

ANUNCIO

Selección de un profesional de reconocida experiencia para la habilitación temporal de práctico del Puerto de EIVISSA

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.2 del Reglamento General de Practicaje, aprobado por Real Decreto 393/1996 (BOE número 66, de 16 de marzo), se anuncia el inicio de procedimiento de selección de un profesional de reconocida experiencia para su habilitación temporal como práctico del puerto de Ibiza, de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

1. Requisitos de los candidatos

Los candidatos deberán ser Capitanes de la Marina Mercante con al menos dos años de mando en buques de arqueo ≥ 1.000 GT's en los últimos diez años, tener en vigor el certificado médico previo al embarque y, además, no deberán presentar deficiencias en relación con las pruebas médicas a las que se someten los aspirantes que se presentan a las pruebas de practicaje.

2. Criterios de valoración

Los CV de los candidatos se puntuarán de acuerdo con el siguiente baremo:

Tiempo prestado como práctico en el puerto de Eivissa	Hasta 8 puntos (*)
Tiempo prestado como práctico en otros puertos	Hasta 4 puntos (*)
Exención para el puerto de Eivissa	Hasta 5 puntos (*)
Maniobras realizadas en el puerto de Eivissa	Hasta 5 puntos (*)
Años de mando en buques ≥ 1000 Gt's (en últimos diez años)	Hasta 3 puntos (**)
Tener aprobada la primera parte de las pruebas de practicaje	2 puntos
Cursos realizados sobre el practicaje	1 punto
TOTAL	----- 28 PUNTOS

(*) Se valorará en función del tiempo prestado, de la antigüedad de la exención o del número de maniobras, de tal forma que al mayor de dichos parámetros se le adjudicará la máxima puntuación y a partir de ahí se valorará proporcionalmente el de los demás candidatos.

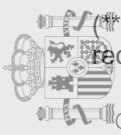
(**) En los años de mando, se tendrá en cuenta una doble valoración; por una parte, será más valorado el mando reciente que el antiguo y, por otra, el tiempo prestado de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior.

Correo electrónico

lgascon@mitma.es

c./ Acceso Muelle Norte s/n
07800. EIVISSA
Teléfono 971.19.20.59
Fax 971.31.75.59

DIR3 E03044302





3. Plazo de presentación de las candidaturas.

Los candidatos interesados en participar en este procedimiento de selección pueden presentar solicitud dirigida a la Capitanía Marítima de Eivissa/Formentera (Acceso Muelle Norte s/n., 07800. Ibiza. Islas Baleares), adjuntando su Curriculum Vitae, y los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos anteriormente mencionados y de los méritos alegados, en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, cuyo enlace es https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/MARINA_MERCANTE/Pr_esnt-sol_noreg/, en el Registro de una Capitanía Marítima o Distrito Marítimo, en el Registro General de la Dirección General de la Marina Mercante, o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios de la Capitanía Marítima de Eivissa/Formentera.

Eivissa, 21 de noviembre de 2023

El Capitán Marítimo d'Eivissa/Formentera

(Fdo. electrónicamente)

Luis Gascón Rius

